



NEGOCIADO DE POLICÍA DE PUERTO RICO

DISTRITO DE EL CÓDIGO

ACADEMIA

Manual de formación e instrucción de cadetes

PROPÓSITO DE LA ACADEMIA

Formar agentes que conozcan la normativa, sepan aplicarla bajo presión y entiendan que cada actuación compromete el prestigio del Negociado. Ningún cadete recibe la placa sin demostrar lo que se le va a exigir en la calle.

BASADO EN LA NORMATIVA DEL NEGOCIADO — NPPR-EC-01

ACAD-EC-01 · VERSIÓN 1.0 · USO DE INSTRUCTORES



Aprobación del Plan de Formación

La Comandancia del Distrito de El Código aprueba el presente plan de formación y ordena su aplicación a toda instrucción impartida por la Academia del Distrito.

Todo el contenido de este manual se desprende de la Normativa del Negociado, NPPR-EC-01. Cuando la normativa cambie, este plan se actualiza con ella. Ningún instructor imparte criterio propio en lugar de lo que la normativa dispone.

Los instructores evalúan con los mismos criterios para todos los cadetes y dejan constancia documentada de cada evaluación. Una nota sin registro no puede usarse después para justificar una decisión.

Documento	Manual de la Academia del Distrito
Institución	Negociado de Policía de Puerto Rico
Distrito	El Código
Código	ACAD-EC-01
Versión	1.0 — vigente
Clasificación	Uso de instructores y mando
Base normativa	Normativa del Negociado — NPPR-EC-01
Órgano que aprueba	Comandancia del Distrito de El Código

APROBADO Y FIRMADO POR

Superintendente Carlos Delgado
NEGOCIADO DE POLICÍA DE PUERTO RICO



SELLO OFICIAL



Índice

- 01 Acceso a la Academia**
Requisitos y proceso de admisión
- 02 El Curso**
Cinco sesiones y la evaluación
- 03 Lo que el Cadete debe Saber**
Resumen del temario
- 04 Guion de Clase**
Todo lo que el instructor dice, para leer tal cual
- 05 Examen Teórico**
10 preguntas con la respuesta marcada
- 06 Escenarios Prácticos**
6 escenarios con el guion en amarillo
- 07 Calificación**
El instructor pone la nota, planilla y acta

NOTA Los apartados 4 al 7 son material de instructor. Contienen los guiones, las respuestas y las planillas, y no se entregan al cadete.



SECCIÓN 01

Acceso a la Academia

Requisitos y proceso de admisión

La Academia es obligatoria para todo aspirante. Nadie sale a la calle sin haberla superado.

EN ROL	FUERA DE ROL
21 años cumplidos en el personaje	18 años reales cumplidos
Residente de la jurisdicción del Distrito	Conocer las reglas del servidor
Historial limpio, sin causas abiertas	Personaje coherente y maduro
Sin vínculos con organizaciones criminales	Presencia activa en patrullas
Disponibilidad para turnos y adiestramientos	Redacción suficiente para querellas

PROCESO

- 01 Solicitud.** Formulario fuera de personaje con datos, conocimiento del reglamento y motivos para ingresar.
- 02 Entrevista en rol.** Sesión con un instructor para evaluar el personaje, su trasfondo y su actitud frente al mando.
- 03 Academia.** Ingresa como Cadete. Patrulla siempre acompañado y no interviene solo.
- 04 Juramento y alta.** Superada la academia y prestado el juramento, es promovido a Agente.



SECCIÓN 02

El Curso*Cinco sesiones y la evaluación*

SESIÓN	QUÉ SE VE	DE DÓNDE SALE
1	El Negociado, los rangos y la conducta del agente	Secciones 1, 3 y 5
2	Entrada en servicio, radio y patrullaje	Sección 1
3	Arresto, derechos del ciudadano y querellas	Sección 7.1
4	Uso de la fuerza, taser y respuesta a alertas	Secciones 7.2 y 8
5	Registros con orden judicial y Ley 22	Secciones 7.3 y 9
6	Examen teórico y escenarios prácticos	Todo el temario

NOTA El orden no se altera. Si un grupo no alcanza el nivel de una sesión, se repite antes de pasar a la siguiente.



SECCIÓN 03

Lo que el Cadete debe Saber

Resumen del temario

El Negociado

- A quién obedece, a quién reporta y a quién acude ante una duda.
- El escalafón completo, de Cadete a Superintendente.
- Las siete divisiones del Distrito y qué hace cada una.
- Placa, uniforme y equipo completos en servicio, identificándose por apellido y número de placa.
- Prohibido el abuso de autoridad, la corrupción y sembrar o alterar evidencia.

Servicio y radio

- Entrar en servicio con uniforme, equipo y armamento reglamentario, y avisar a Central.
- En frecuencia se identifica, transmite lo necesario y deja la frecuencia libre.
- Las emergencias tienen prioridad sobre cualquier otra transmisión.
- El cadete patrulla siempre acompañado de un agente instructor.

Arresto y derechos

- La lectura de derechos es obligatoria al formalizar el arresto.
- No se arresta por sospecha, hace falta evidencia, delito en curso o motivo tipificado.
- Toda actuación se asienta en querella dentro del sistema oficial.
- Los interrogatorios formales corresponden al C.I.C. y a Responsabilidad Profesional.
- Prohibido coaccionar a un detenido o fabricar evidencia.

Uso de la fuerza

NIVEL	MEDIO	CUÁNDO SE EMPLEA
1	Presencia policial	Estar ahí, uniformado y con la patrulla.



NIVEL	MEDIO	CUÁNDO SE EMPLEA
2	Comunicación verbal	Órdenes claras y audibles.
3	Control físico	Reducir sin herramientas.
4	Medios no letales	Taser cuando el control físico no basta o es inseguro.
5	Fuerza letal	Solo ante amenaza inminente para la vida.

- Se avisa en voz alta antes de usar el taser.
- Nada de taser contra esposados, reducidos, rendidos, heridos o conductores en marcha.
- No se dispara a un vehículo por huir ni a alguien desarmado que corre.
- Todo disparo se reporta y genera revisión de Responsabilidad Profesional si hay heridos.

Respuesta a alertas

ALERTA	UNIDADES MÍNIMAS	APROXIMACIÓN
Disparos	2 unidades	Sirena hasta las inmediaciones, silencio al acercarse
Venta de narcóticos	2, una más que vendedores	Luces sin sirena
Persona armada	3 unidades	Sirena hasta las inmediaciones
Robo a comercio	3 unidades	Silencio total y perímetro
Rehenes o atrincherado	4 más Tácticas	Silencio total

Registros y Ley 22

Todo registro de propiedad o de vehículo requiere orden del Tribunal. La única excepción es que exista un delito en curso.

- Necesitan orden la residencia, el local, la propiedad de una organización, el vehículo parado o incautado y el baúl.
- Es delito en curso verlo cometerse, la persecución en caliente, el riesgo para una vida o la destrucción de evidencia a la vista.
- No lo es una sospecha, un dato de terceros, los antecedentes, negarse a abrir el baúl ni andar apurado.
- La Ley 22 permite intervenir y multar, pero no registrar el vehículo.



- Sin orden lo ocupado se anula, el detenido sale libre y responden el agente y el supervisor.



SECCIÓN 04

Guion de Clase

Todo lo que el instructor tiene que decir en clase, de principio a fin. Está escrito para leerse tal cual. Si se sigue completo, el cadete sale sabiendo lo que se le va a exigir en la calle.

NOTA Lo resaltado en amarillo se dice en voz alta a la clase. Lo que está en gris es una indicación para el instructor y no se lee.

Apertura — qué es este Negociado

«Buenas. Soy [rango y apellido] y voy a ser su instructor. Desde hoy son cadetes, no agentes. No patrullan solos, no intervienen solos y no sacan un arma sin que yo se los indique.»

«El Negociado de Policía de Puerto Rico existe para proteger la vida y la propiedad de la gente de este Distrito. No estamos aquí para ganarle a nadie, estamos aquí para que la ciudad funcione.»

«Esta academia no es un trámite. Todo lo que se explique aquí se les va a exigir en la calle, y todo lo que se les exija en la calle se explica aquí. Si algo no lo entienden, pregunten ahora y no después de embarrarla frente a un civil.»

«Miren el escudo. Dice protección e integridad. Esas dos palabras son la vara con la que se les va a medir cada actuación.»

PREGUNTA A LA CLASE «¿Para qué existe este Negociado?»

Respuesta esperada: Para proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos y mantener el orden dentro del Distrito.

Bloque 1 — Jerarquía y conducta

«El escalafón va de Cadete a Superintendente. Cadete, Agente y Agente II. Después Sargento y Teniente, que son supervisión. Capitán e Inspector, que son mando. Y arriba Teniente Coronel, Coronel y Superintendente.»

«El rango marca responsabilidades, no privilegios. Un Coronel responde ante las mismas normas que ustedes.»

«Tenemos siete divisiones. Patrullaje, Tránsito, C.I.C., F.U.R.A., Operaciones Tácticas, Academia y Responsabilidad Profesional. Esta última los investiga a ustedes, y lo hace sin importar quiénes sean.»

«En servicio van con placa, uniforme y equipo completo, y se identifican por apellido y número de placa.»

«Y métense esto en la cabeza. Sembrar evidencia, quedarse con algo ocupado o abusar de la autoridad no es un engaño. Es la baja deshonrosa del Negociado.»



PREGUNTA A LA CLASE «¿Quién investiga la conducta de los propios agentes?»

Respuesta esperada: La División de Responsabilidad Profesional, sin importar el rango del investigado.

Bloque 2 — Servicio y radio

«Antes de salir a la calle, uniforme, equipo, el armamento que les corresponda y patrulla. Solo entonces le avisan a Central.»

«En la frecuencia se identifican, dicen lo necesario y la dejan libre. Nadie quiere escuchar su vida por radio.»

«Las emergencias mandan sobre todo lo demás. Si alguien está transmitiendo una emergencia, ustedes se callan.»

«Y los cadetes patrullan siempre acompañados. Siempre. No hay excepción por muy tranquilo que esté el Distrito.»

PREGUNTA A LA CLASE «¿Puede un cadete salir a patrullar solo?»

Respuesta esperada: No. El cadete patrulla siempre acompañado por un agente instructor.

Bloque 3 — Arresto y derechos

«Arrestar a alguien es lo más serio que van a hacer, y es donde más gente se equivoca.»

«No se arresta por sospecha. Hace falta evidencia, delito en curso o un motivo tipificado. Que alguien les dé mala espina no es un motivo.»

«Al arrestar se leen los derechos. Siempre. Se dice que queda arrestado por tal motivo, que tiene derecho a permanecer en silencio y a un abogado, y que todo lo que diga puede usarse en su contra.»

«Y después le preguntan si entendió. Si no se lo preguntan, no se los leyeron.»

«Ustedes no interrogan. Pueden tomar declaración y filiar, pero el interrogatorio formal le toca al C.I.C. o a Responsabilidad Profesional.»

«Nadie presiona a un detenido. Ni amenazas, ni golpes, ni prometerle que le va mejor si coopera. Eso aquí no existe.»

«Y todo va a la querella. Si no está en la querella, no pasó.»

PREGUNTA A LA CLASE «Arresto a alguien y se me olvida leerle los derechos. ¿Qué pasa?»

Respuesta esperada: El arresto queda viciado, el caso se puede caer y el agente responde ante Responsabilidad Profesional.

Bloque 4 — Fuerza y taser



«La fuerza se sube escalón por escalón. Presencia, palabra, manos, taser y, solo al final, el arma de reglamento.»

«La mayoría de las situaciones se resuelven en los dos primeros escalones. Si terminan en el arma cada vez que salen, el problema no es el Distrito, son ustedes.»

«El taser se avisa. Se grita taser antes de dispararlo, y se deja de usar apenas el sujeto queda reducido.»

«El taser no se usa contra alguien ya esposado, ni reducido, ni rendido, ni herido, ni contra el conductor de un carro en marcha. Y nunca como castigo.»

«El arma de reglamento solo ante amenaza inminente para una vida. No se le dispara a un carro porque huya ni a alguien desarmado que corre.»

«Y si disparan y cae alguien, Responsabilidad Profesional abre expediente automáticamente. No es desconfianza, es lo que protege al que actuó bien.»

PREGUNTA A LA CLASE «Un sospechoso desarmado sale corriendo. ¿Qué escalón uso?»

Respuesta esperada: Orden verbal y control físico o taser. Nunca el arma de reglamento contra un desarmado que huye.

Bloque 5 — Respuesta a alertas

«Cada alerta tiene su respuesta y no se improvisa.»

«Disparos. Van dos unidades mínimo, con sirena hasta las inmediaciones y en silencio al acercarse. Al llegar, lo primero es el herido, no el sospechoso. Y nadie entra solo a una estructura.»

«Narcóticos. Nunca se interviene solo y nunca van menos agentes que vendedores. Lo ideal es uno por encima. Se llega con luces y sin sirena.»

«Persona armada, tres unidades y supervisor. Se dan las órdenes desde cobertura, no exponiéndose para ganar terreno.»

«Robo a comercio, silencio total, perímetro, y nadie entra hasta que haya supervisor a cargo. Un solo negociador habla con ellos.»

«Y con rehenes, cuatro unidades más Tácticas, y ahí ustedes no hacen nada sin que lo autorice el mando.»

PREGUNTA A LA CLASE «Llegan a una alerta de disparos y hay un herido y un sospechoso huyendo. ¿Qué hacen primero?»

Respuesta esperada: Atender al herido y solicitar servicios médicos. La vida tiene prioridad sobre la persecución.

Bloque 6 — Registros y Ley 22

«Pongan atención a esto porque es lo que más problemas les va a dar.»

«Todo registro necesita orden del Tribunal. Una casa, un local, una propiedad de una organización, un carro parado, un baúl. Todo.»



«La única excepción es que haya un delito en curso. Que lo estén viendo cometerse, que vengan persiguiendo a alguien sin haberlo perdido de vista, que haya una vida en riesgo adentro o que estén destruyendo evidencia frente a ustedes.»

«Lo que no es delito en curso. Una sospecha, un dato de un tercero, que tenga antecedentes, que el carro esté mal estacionado, que se niegue a abrir el baúl o que ustedes anden apurados.»

«Ahora la Ley 22. Es la Ley de Vehículos y Tránsito, y la hacen cumplir todos, no solo Tránsito. Si ven una infracción, intervienen.»

«Pero ojo con esto. La Ley 22 los autoriza a intervenir el vehículo y a multar al conductor. No los autoriza a registrarlo. Para eso sigue haciendo falta la orden.»

«Y si registran sin orden, lo que encuentren no vale, el detenido sale libre y responden ustedes y el supervisor que se los autorizó.»

PREGUNTA A LA CLASE

«Un conductor se niega a abrir el baúl y no hay ningún delito. ¿Qué hacen?»

Respuesta esperada: No se registra. Se le multa si corresponde, se le deja ir y se solicita la orden al Tribunal si hay motivos.

Juramento — obligatorio antes del alta

«Antes de entregarles la placa hay una última cosa, y no es un trámite. Es obligatoria. Nadie sale de esta academia sin jurar.»

«Se ponen de pie, en formación, y lo repiten en voz alta conmigo. El que no lo diga, no se gradúa.»

««Juro solemnemente proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos de este Distrito, hacer cumplir la ley con firmeza e imparcialidad, respetar los derechos de toda persona sin distinción y honrar la placa que hoy se me entrega, aun cuando nadie esté presente para verlo.»»

«Eso que acaban de decir queda en su expediente. El día que lo rompan, no van a poder decir que nadie se los advirtió.»

PREGUNTA A LA CLASE

«¿Qué pasa si un cadete se niega a jurar?»

Respuesta esperada: No se gradúa. El juramento es requisito obligatorio para el alta y sin él no se firma el acta.

Cierre de la clase

«Resumiendo. Derechos siempre, orden del Tribunal siempre, la fuerza escalón por escalón y nunca se interviene solo.»

«El resto se aprende patrullando. El criterio no lo da la academia, lo da la calle. Pero la academia les da lo que no se puede improvisar.»

«Ahora pasamos al examen y a los escenarios. Se les llama uno por uno. El que apruebe presta juramento y recibe la placa.»



SECCIÓN 05

Examen Teórico

Diez preguntas. Se contestan sin apuntes y sin consultar la normativa. La respuesta correcta va resaltada, así que esta versión es del instructor y no se le entrega al cadete.

1. La lectura de derechos al arrestar es...

- a) Recomendable
- b) Obligatoria, sin excepciones ◀ CORRECTA**
- c) Opcional si hay delito en curso
- d) Solo para delitos graves

2. ¿Quién realiza los interrogatorios formales?

- a) Cualquier agente
- b) El C.I.C. y Responsabilidad Profesional ◀ CORRECTA**
- c) El supervisor de turno
- d) La División de Tránsito

3. Para registrar un vehículo estacionado hace falta...

- a) Nada, basta la sospecha
- b) Orden del Tribunal ◀ CORRECTA**
- c) Permiso del Sargento
- d) Que el conductor se niegue

4. ¿Cuál de estas SÍ es delito en curso?

- a) Un dato de un tercero
- b) Que el sujeto tenga antecedentes
- c) Ver el delito cometerse ◀ CORRECTA**
- d) Que el carro esté mal estacionado

5. Unidades mínimas ante una alerta de disparos

- a) 1
- b) 2 ◀ CORRECTA**
- c) 4
- d) 6

6. Al llegar a una alerta de disparos con un herido, la prioridad es...

- a) Perseguir al sospechoso
- b) Atender al herido y pedir servicios médicos ◀ CORRECTA**
- c) Recoger los casquillos
- d) Entrar a la estructura

7. En una venta con tres vendedores, la cantidad recomendada de agentes es...

- a) 2
- b) 3
- c) 4 ◀ CORRECTA**



d) 6

8. El taser NO se usa contra...

- a) Quien se resiste
- b) Quien huye a pie
- c) **Alguien ya esposado** ◀ CORRECTA
- d) Un agresor desarmado

9. La Ley 22 autoriza a...

- a) Registrar el vehículo
- b) **Intervenir y multar al conductor** ◀ CORRECTA
- c) Allanar una residencia
- d) Interrogar al conductor

10. Durante la Academia, el cadete...

- a) Puede patrullar solo tras la sesión 3
- b) **Patrulla siempre acompañado** ◀ CORRECTA
- c) Solo patrulla de noche
- d) No patrulla nunca



SECCIÓN 06

Escenarios Prácticos

Seis escenarios que el instructor monta uno por uno. Al cadete se le llama por separado y el resto espera en formación sin observar la prueba del compañero.

NOTA Lo resaltado en amarillo es lo que el cadete tiene que decir. No tiene que repetirlo palabra por palabra, pero sí decir lo mismo. Si se salta una parte, ese punto no cuenta.

ESCENARIO 01 ENTRADA EN SERVICIO

El cadete llega al precinto y debe ponerse en servicio correctamente antes de salir a patrullar.

Se uniforma, toma el equipo y el armamento que le corresponde, saca una patrulla y le avisa a Central.

LO QUE TIENE QUE DECIR

Cadete: «Central, Cadete [apellido], en servicio y disponible.»

Central: «Recibido, Cadete. Queda en servicio.»

QUÉ SE EVALÚA

- Se uniforma y equipa antes de avisar, no al revés.
- Se identifica por apellido y con su rango.
- Espera la confirmación de Central antes de salir.
- No toma una patrulla que no le corresponde.

Valoración del instructor	Bien	Regular	Mal
---------------------------	------	---------	-----

ESCENARIO 02 INTERVENCIÓN DE TRÁNSITO

Un instructor va manejando por encima del límite. El cadete debe intervenirlo y resolver la parada.

Reporta a Central, activa las luces, coloca la patrulla protegiendo del tráfico y se acerca por el lado seguro.

LO QUE TIENE QUE DECIR

Cadete a Central: «Central, iniciando intervención de tránsito en [ubicación], tablilla [tablilla].»

Cadete al conductor: «Buenas, Negociado de Policía de Puerto Rico. El motivo de la intervención es que venía manejando por encima del límite. ¿Me permite licencia, matrícula y seguro?»

**QUÉ SE EVALÚA**

- Reporta a Central antes de bajarse.
- Se identifica como Negociado de Policía de Puerto Rico.
- Da el motivo antes de solicitar la documentación.
- Mantiene el trato profesional aunque el conductor conteste mal.

Valoración del instructor	Bien	Regular	Mal
---------------------------	------	---------	-----

ESCENARIO 03 EL CONDUCTOR SE NIEGA A LA REVISIÓN

Durante la intervención anterior el cadete quiere ver el baúl. El conductor se niega y no hay delito a la vista.

El instructor verifica si el cadete conoce el límite de la Ley 22.

LO QUE TIENE QUE DECIR

Cadete: «Entendido. Sin una orden del Tribunal no puedo revisar su vehículo, así que no lo voy a hacer.»

Cadete: «Si hay motivos, vamos a solicitar la orden y regresamos con ella. Puede continuar.»

QUÉ SE EVALÚA

- NO revisa el vehículo ni el baúl.
- Nombra al Tribunal como quien concede la orden.
- No amenaza ni presiona al conductor para que abra.
- Sabe que la Ley 22 le permite multar, no registrar.

Valoración del instructor	Bien	Regular	Mal
---------------------------	------	---------	-----

ESCENARIO 04 ARRESTO CON LECTURA DE DERECHOS

El cadete sorprende a un sospechoso con mercancía robada encima y procede a arrestarlo.

Asegura al detenido, reporta a Central y lee los derechos antes de trasladarlo.

LO QUE TIENE QUE DECIR

Cadete: «Queda usted arrestado por [motivo]. Lo voy a asegurar por su seguridad y la mía.»

Cadete: «Tiene derecho a permanecer en silencio y a un abogado. Todo lo que diga puede ser usado en su contra. ¿Entendió sus derechos?»

Cadete a Central: «Central, un detenido bajo custodia, trasladando al precinto.»

**QUÉ SE EVALÚA**

- Da un motivo concreto del arresto.
- Lee los derechos completos y pregunta si los entendió.
- Reporta el traslado a Central.
- No interroga al detenido, porque le toca al C.I.C.

Valoración del instructor	Bien	Regular	Mal
---------------------------	------	---------	-----

ESCENARIO 05 ALERTA DE DISPAROS

Entra una alerta de detonaciones con un herido en la vía. El cadete patrulla con su instructor.

Se acude con sirena hasta las inmediaciones y se aproxima en silencio.

LO QUE TIENE QUE DECIR

Cadete a Central: «Central, en la escena. Un herido en la vía, solicito servicios médicos de inmediato.»

Cadete: «Sospechoso huyó a pie hacia el norte, vestido de [descripción]. Me quedo con el herido, solicito unidades para la búsqueda.»

QUÉ SE EVALÚA

- Atiende al herido antes que perseguir al sospechoso.
- Solicita servicios médicos de inmediato.
- Da descripción y dirección de huida por radio.
- No entra solo a ninguna estructura ni contamina la escena.

Valoración del instructor	Bien	Regular	Mal
---------------------------	------	---------	-----

ESCENARIO 06 CIUDADANO HOSTIL PERO LEGAL

Un civil graba al cadete, lo insulta y lo provoca durante una intervención. No ha cometido ningún delito.

Prueba de autocontrol. El instructor interpreta al civil y le sube el tono.

LO QUE TIENE QUE DECIR

Cadete: «Entiendo su molestia. No ha cometido ningún delito, así que no lo voy a arrestar.»

Cadete: «Si considera que me extralimité, puede presentar una querrela ante Responsabilidad Profesional. Que tenga buen día.»



QUÉ SE EVALÚA

- No responde al insulto ni entra en la provocación.
- No arresta por faltar al respeto, porque eso no es delito.
- Informa al ciudadano de su derecho a presentar querrela.
- Cierra la intervención y continúa el servicio.

Valoración del instructor	Bien	Regular	Mal
---------------------------	------	---------	-----



SECCIÓN 07

Calificación

No hay fórmula ni porcentajes repartidos por criterio. El instructor evalúa el examen teórico y los seis escenarios en conjunto y pone la nota final que considere justa, en porcentaje.

La nota la pone el instructor. Mínimo para aprobar 70 por ciento.

PLANILLA

Cadete		Fecha	
Instructor		Apoyo	

PRUEBA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Examen teórico sobre 10		
01 — Entrada en servicio		
02 — Intervención de tránsito		
03 — Se niega a la revisión		
04 — Arresto y derechos		
05 — Alerta de disparos		
06 — Ciudadano hostil		
Juramento prestado, obligatorio	Sí / No	
NOTA FINAL QUE PONE EL INSTRUCTOR	%	

RESULTADO	DESCRIPCIÓN	MARCAR
APTO	Presta juramento, recibe la placa y es promovido a Agente.	
APTO CONDICIONAL	Continúa bajo supervisión con lo que haya que reforzar.	
NO APTO	Repite la academia o queda fuera del proceso.	



Ningún cadete recibe la placa sin haber prestado el juramento en voz alta ante el instructor y ante la formación.

La placa no se entrega, se gana en la Academia. Un cadete que sale de aquí sin dominar el procedimiento no es un problema de él, es una falla del instructor que lo dio por apto.



ACADEMIA • DISTRITO DE EL CÓDIGO